Bogotá D.C, 20 de diciembre de 2022 C-720-MTC-013

Doctora
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera y Presupuestal para la Programación de la Nómina Reprocesos 402 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión, por valor de $205.671, para Un (1) Beneficiario(s), Tres (3) subsidio(s), la cual fue presentada y remitida por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, vía correo electrónico y recibida por Interventoría el día 19-12-2022 y mediante Oficio con Radicado N°: 202209363-EN-001 fechado 19 de diciembre de 2022.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) NR402.

1. CONSIDERANDO

Que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 S.A, mediante comunicado 202209363-EN-001, suministró la siguiente información de forma magnética mediante un link, para efectos de solicitar el concepto técnico, financiero y presupuestal de la Nómina Reprocesos 402 PSAP – Programa Subsidio al Aporte en Pensión, la cual Consorcio Audintegral FSP, en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario 719 de 2022, procede a realizar la respectiva revisión y análisis para efectos de emitir la correspondiente certificación:

1.1 En su oficio Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones, para el proceso de programación de la nómina objeto de certificación, mostrando los siguientes datos iniciales de la mencionada cuenta:

Radicado Colpensiones	Nº cedula	Nombres	No. Subsidios	Valor Subsidio
2022_16205509	24233892	FLOR ALBA RODRIGUEZ DE DÍAZ	3	$205,671
Total general			**3**	**$205,671**

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP oficio 202209363-EN-001

1.2 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones según datos indicados anteriormente, identificando que no se originaron rechazos, evento que se informa en el oficio de solicitud de certificación:

Motivo Rechazo	Nº cedula	Cantidad de Subsidios	Valor Subsidios
TEMPORALIDAD SEMANAS	N/A	N/A	N/A
Total general		**0**	**$ -**

a) **Existe Pago H:** 0 registros que ya se encuentras pagados en la Historia Laboral.

b) **Temporalidad semanas:** 0 registros que cumplieron las semanas subsidiadas otorgadas por el Fondo de Solidaridad Pensional.

c) **Programado en Otra Nomina:** 0 registros que fueron cobrados, pero ya se encuentran programados en otra Nomina.

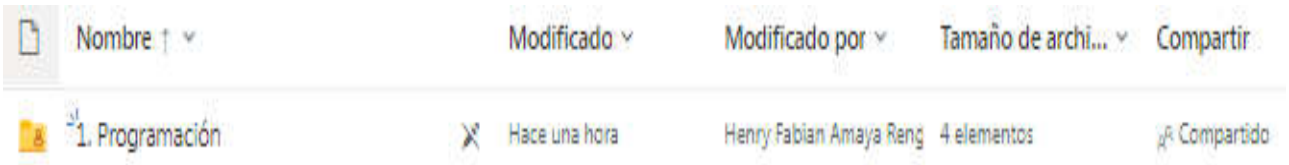
d) **Grupo Poblacional Errado:** 0 registros que fueron cobrados, con un grupo diferente al de la afiliación.

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP oficio 202209363-EN-00

1.3 Soportes magnéticos

En su oficio de solicitud de certificación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que presenta los siguientes archivos que soportan la programación de la nómina, y que serán objeto de verificación por parte de esta Interventoría. En el link indicado se evidencia lo siguiente:

Carpeta General “Programación”



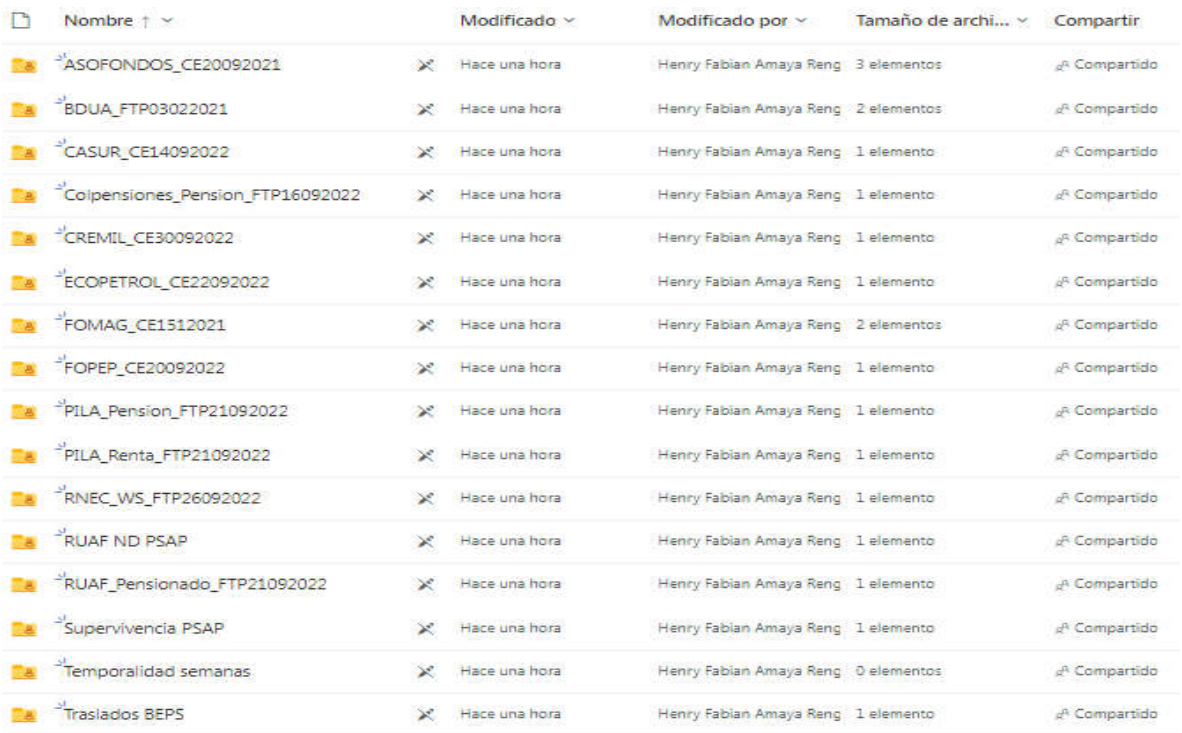
Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

CARPETA 1. Programación



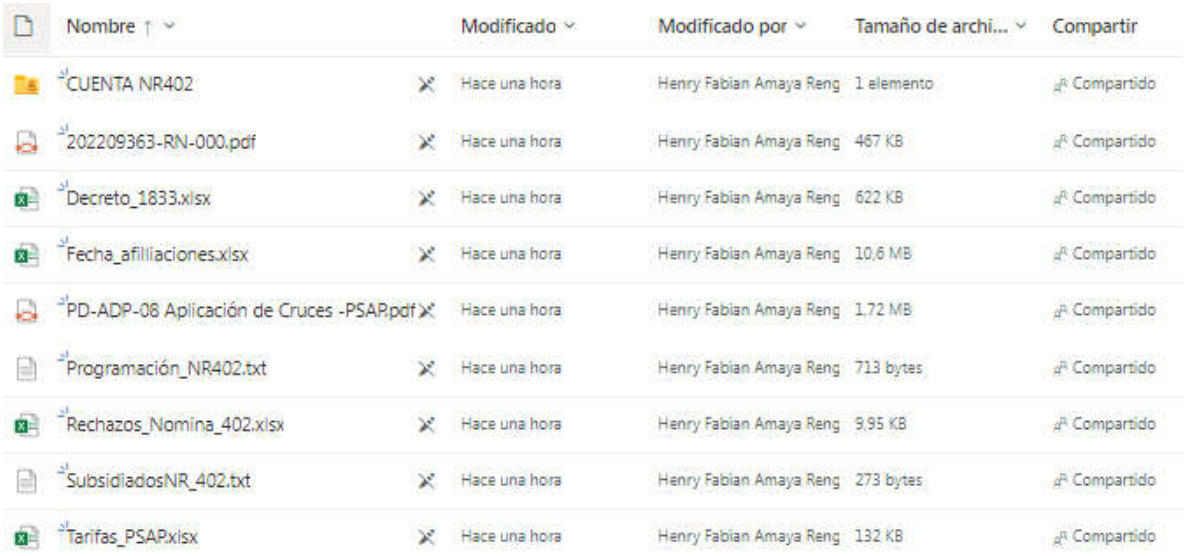
Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

En la carpeta “Archivos Cruces Nómina NR402 se evidencia la siguiente información:



Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

En la carpeta "Programación_402 se evidencia la siguiente información y se incluye la descripción de cada archivo:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
CUENTA NR402	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
202209363-RN-000.pdf	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	467 KB	Compartido
Decreto_1833.xlsx	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	622 KB	Compartido
Fecha_afiliaciones.xlsx	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	10,6 MB	Compartido
PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP.pdf	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	1,72 MB	Compartido
Programación_NR402.txt	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	713 bytes	Compartido
Rechazos_Nomina_402.xlsx	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	9,95 KB	Compartido
SubsidiadosNR_402.txt	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	273 bytes	Compartido
Tarifas_PSAP.xlsx	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	132 KB	Compartido

202209363-RN-000: BZ_ 2022_16205509 Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante Fiduagraria S.A - Equiedad.

PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP: documento que contiene los criterios de suspensión. Este documento pertenece al Fondo de Solidaridad Pensional.

ProgramacionNR402: Archivo generado por Fiduagraria S.A - Equiedad, el cual contiene la liquidación de los subsidios para efectuar el pago.

Decreto_1833: Archivo que incluye los reintegro que aplican al Decreto 1833, el cual permite informar la exclusión los subsidios que superan ingresos al SMMLV, aplica para el cruce BDUA, RUA y PILA COTIZANTES.

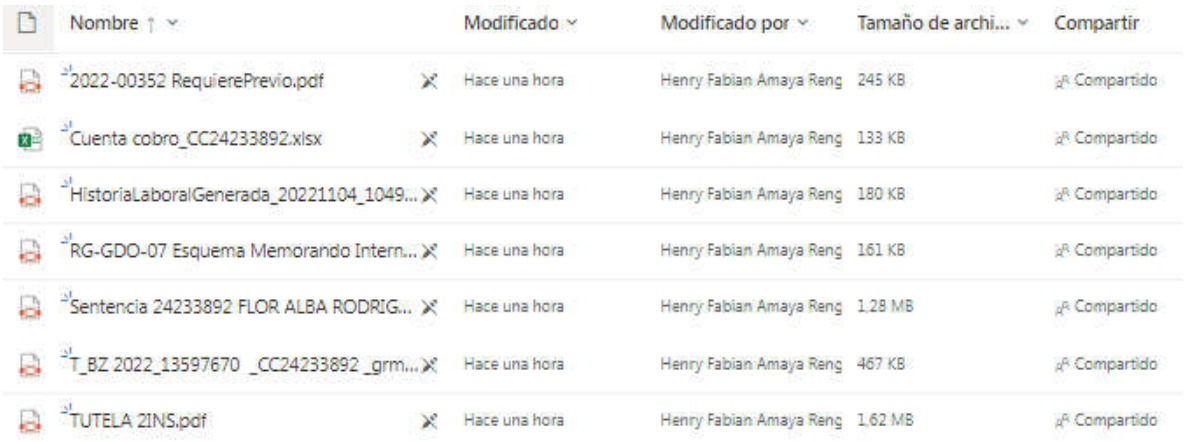
Fecha_afiliaciones: Archivo que incluye las fechas de afiliación al PSAP, para analizar los criterios de RUA y BDUA, cuando se registre un IBC superior al SMMLV.

Rechazos_NR402: Archivo en formato Excel, contiene los ciclos no programados, de acuerdo con la cuenta de cobro.

Tarifas PSAP: Archivo en formato Excel, contiene las tarifas de pago del PSAP.

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

En la carpeta “Cuenta NR402” se evidencia la siguiente información



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
2022-00352 RequierePrevio.pdf	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	245 KB	Compartido
Cuenta cobro_CC24233892.xlsx	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	133 KB	Compartido
HistoriaLaboralGenerada_20221104_1049...	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	180 KB	Compartido
RG-GDO-07 Esquema Memorando Intern...	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	161 KB	Compartido
Sentencia 24233892 FLOR ALBA RODRIG...	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	1,28 MB	Compartido
T_BZ 2022_13597670 _CC24233892 _grm...	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	467 KB	Compartido
TUTELA 2INS.pdf	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	1,62 MB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

Archivo “Oficio Programación” se evidencia la siguiente información



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202209363-EN-001
Fecha: 2022-12-19 14:06 Rec.día: 24
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite: 16 -Atención, traslados y solicitudes pagos
Asunto: Asunto
Remitente: 100 -GERENCIA GENERAL
Destinatario: 901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

700-33-04 EN -202209363-EN-001

Bogotá D.C, 19 de Diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
gerentefsp@cinterventoria.com.co
Bogotá

Asunto: Solicitud de aval técnico, financiero y presupuestal Programación Nómina de reprocesos 402– Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

Radicado Colpensiones	Nº cedula	Nombres	No. Subsidios	Valor Subsidio
2022_16295589	24233892	FLOR ALBA RODRIGUEZ DE DIAZ	3	$205,671
Total general			3	$205,671

El valor de la programación de la nómina NR 402 de reprocesos corresponde a DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($205.671.oo).

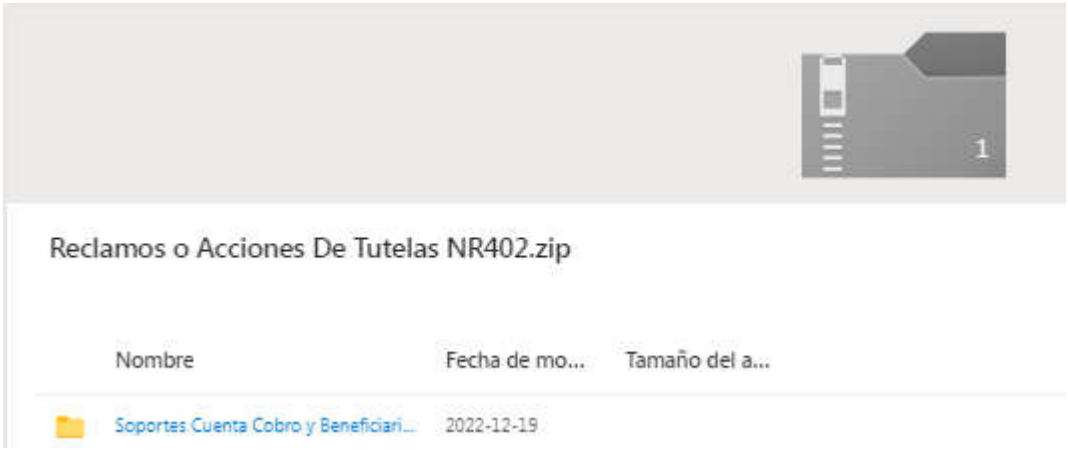
Por lo anterior agradecemos contar con el concepto técnico, lo antes posible.

Cordial Saludo,

AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

Carpeta: Reclamos O Acciones de Tutela: En esta carpeta se encuentran las cuentas de cobro, tutelas, conceptos jurídicos que soportan la programación de beneficiarios.



Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 402 Programa PSAP

Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente concepto técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, según se presentó anteriormente y al resultado de las pruebas de auditoría, muestreos y demás actividades desarrolladas por el equipo Interventor, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos para el análisis y revisión de la información suministrada por el Administrador Fiduciario y los contratos 720-2022 y 719-2022, para efectos de emitir concepto sobre la programación y pago de la nómina de Reprocesos 402 del Programa PSAP Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

3. VALIDACIONES INTERVENTORIA

3.1 Se aplicó Técnica de Auditoria de “Prueba en Paralelo”, la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por esta Interventoría con la información presentada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022. Así mismo, mediante la técnica de verificación documental, se procede a revisar la consistencia general de la nómina a certificar en relación con los soportes allegados por el Administrador Fiduciario.

3.2 Se verifica la información presentada por Colpensiones con radicado No. 2022_16205509 de fecha 03 de noviembre de 2022, referencia Radicado Nº BZ 2022_13597670 del 21 de septiembre de 2022, solicitando el reconocimiento del(os) subsidio(s) al(os) beneficiario(s) programado(s) en nómina NR402, de los cuales son programados sin ningún rechazo.

Colpensiones 10 años

No. de Radicado 2022_16205509

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2022

Doctora
AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto
Fiduagraria S.A.
Carrera 10 # 27-91 Local 1- 16
Bogotá D.C.

Referencia: Radicado Nº BZ 2022_13597670 del 21 de septiembre de 2022
Ciudadano: FLORALBA RODRIGUEZ DE DIAZ
Identificación: Cédula de Ciudadanía N° 24233892
Tipo de trámite: Tutela

Respetada doctora Mesa,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. En cumplimiento del Artículo 26 del Decreto 3771 de 2007, realizamos el cobro correspondiente a tres (3) subsidios pensionales para el rango de periodos 201105, 201106 y 201109, correspondiente a un beneficiario del Programa del Aporte en Pensión PSAP, que ha realizado su solicitud mediante Tutela.

Nº cedula	Nombre	No. Subsidios	Valor Aporte	Valor Subsidio
24233892	FLORALBA RODRIGUEZ DE DIAZ	3	$ 51.417	$ 205.671
Total general		3	$ 51.417	$ 205.671

3.3 Se validó la información relacionada con rechazos realizados y reportados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 en el archivo: Rechazos_Nomina_402.xlsx, evidenciando que no hubo rechazos sobre la solicitud realizada por Colpensiones.

3.4 Se verifica(n) el(os) soporte(s) jurídico(s) y/o otros soporte(s), allegado(s) por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, evento que se muestra a continuación:

Caso N°1

Flor Alba Rodríguez de Díaz, Identificada con C.C 24.233.892

No.- de Identificación	Nombres Completos	CONCEPTO FIDUAGRARIA	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	PROGRAMACION
24.233.892	Flor Alba Rodríguez de Díaz	La señora Flor Alba Rodríguez de Díaz presentó acción de tutela con el fin de obtener la actualización de su historia laboral, para que se incluyan en ella el pago de los subsidios a los aportes a pensión realizados para los periodos de abril hasta septiembre de 1996; febrero a mayo de 1999; enero a diciembre de 2002; febrero y marzo de 2003; mayo, junio y septiembre de 2011; noviembre y diciembre de 2012; y enero y septiembre de 2014, y así completar la cantidad de semanas requeridas para solicitar la pensión de vejez ante Colpensiones. La acción fue interpuesta contra Colpensiones, trámite al cual fue vinculado Fiduagraria S.A. en su calidad de Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, y el Ministerio del Trabajo. Luego de surtido el trámite, el Juzgado ordenó a COLPENSIONES y a FIDUAGRARIA S.A que dentro del término de diez (10) días, y de manera coordinada, adelanten las gestiones a que haya lugar para actualizar, la historia laboral de la accionante, teniendo en cuenta lo dicho en la parte considerativa respecto de cada periodo de tiempo señalado. Además, de ser el caso, Colpensiones deberá gestionar los cobros ante la Administradora de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional -hoy Fiduagraria- para el pago del subsidio correspondiente, y esta última entidad deberá cancelar las sumas respectivas en el mismo término, toda vez que como quiera que el Ministerio de Trabajo hizo parte de la presente acción, también deberá cooperar en el trámite junto con las otras entidades. Una vez realizada la corrección de la historia laboral, la misma deberá ser notificada a la accionante para que pueda continuar con el trámite de pensión de vejez, si a ello hubiere lugar.	Juzgado Cincuenta y Cuatro (54°) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. Se verifican los soportes allegados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022: Concepto jurídico (Base tutelas Colpesiones) Archivo programación NR402 Cuenta cobro. Tarifas. Tutela. Se evidencia razonable la información presentada para el trámite de reconocimiento del (os) subsidio(s). El valor del subsidio según tarifa suministrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional corresponde a Grupo poblacional MCO, (3) ciclo(s) por valor de $205.671	PROCEDE

Fuente: Soportes beneficiario CC. 24.233.892 suministrados Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

SOPORTES VERIFICACION

Se verifican soportes allegados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 e información adicional solicitada por esta Interventoría, los cuales se muestran a continuación y que soportan el reconocimiento de un derecho adquirido por el fallecimiento de la señora Flor Alba Rodríguez de Díaz, evento que vincula a Fiduagraria como anterior administrador fiduciario.

Fallo Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Naturaleza: ACCIÓN DE TUTELA
Proceso: 11001 33 42 054 **2022** 00**352** 00
Accionante: FLOR ALBA RODRIGUEZ DE DÍAZ
Accionada: COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL FIDUAGRARIA S.A., y MINISTERIO DEL TRABAJO

SEGUNDO. - ORDENAR a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, través del señor JUAN MIGUEL VILLA LORA en su calidad de Director de COLPENSIONES y/o quien haga sus veces y a la **ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL FIDUAGRARIA S.A., a través de su Director,** que dentro del término de diez (10) días, y de manera coordinada, adelanten las gestiones a que haya lugar para actualizar, dentro del mismo término, la historia laboral de la accionante, teniendo en cuenta lo dicho en la parte considerativa respecto de cada periodo de tiempo señalado. Además, de ser el caso; Colpensiones deberá gestionar los cobros ante la Administradora de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional -hoy Fiduagraria- para el pago del subsidio correspondiente, y esta última entidad deberá cancelar las sumas respectivas en el mismo término, toda vez que como quiera que el **Ministerio de Trabajo** hizo parte de la presente acción, también deberá cooperar en el trámite junto con las otras entidades.

Fuente: Soportes beneficiario CC. 24.233.892 suministrados Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Según se muestra en las anteriores imágenes en su parte resolutiva, se ordena el reconocimiento de los subsidios de los ciclos al beneficiario, los cuales corresponden 201105, 201106, 201109 según se solicita en la presente nómina.

3.5 Con base en la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en su archivo plano “ProgramacionNR402” se verifica el número de subsidios programados, valor total de la nómina, grupo poblacional, y el valor del subsidio según archivo tarifas, con el resultado que se presenta el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 1- RESUMEN GENERAL DE LA NOMINA PROGRAMADA POR CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 OBJETO DE CERTIFICACION POR INTERVENTORIA NR 402

Documento	Nombre	Ciclo	VrSubsidio	Grupo Poblacional
24233892	Flora Alba Rodríguez de Díaz	201105	68557	MCO
24233892	Flora Alba Rodríguez de Díaz	201106	68557	MCO
24233892	Flora Alba Rodríguez de Díaz	201109	68557	MCO
TOTAL			205.671	

Fuente: Oficio Solicitud N° 202209363-EN-001 y Archivos: Programación NR402- Archivo Tarifas

Según se muestra en cuadro anterior, la nómina Reprocesos 402 PSAP, es consistente respecto al número de subsidios, grupo poblacional y beneficiario(s) programado(s) y tarifa(s) aplicada(s) para el(os) ciclo(s) programado(s), según oficio de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y los archivos respectivos.

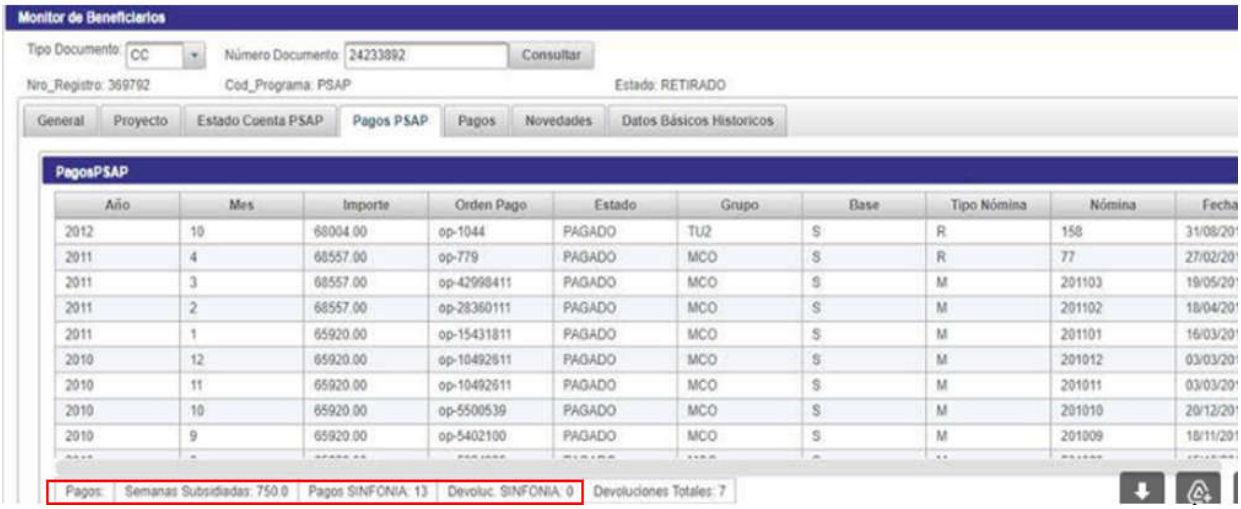
3.6 De acuerdo con las anteriores verificaciones y soportes suministrados por el Administrador Fiduciario, respecto al número de subsidios programados en la NR 402, en relación con los cobrados por Colpensiones se muestra el siguiente resumen:

CEDULA BENEFICIARIO	SUBSIDIADAS	SEMANAS MAXIMAS SUBSIDIADAS	GRUPO POBLACIONAL	CICLOS COBRADOS COLPENSIONES	CICLOS PROGRAMADOS FIDUAGRARIA
24233892	750	SIN LIMITE	MCO	3	3

Fuente: Oficio Solicitud N° 202209363-EN-001/ Soportes

Según se muestra en el cuadro anterior, el(los) ciclo(s) programado(s) en la nómina objeto de certificación, supera(n) al momento previo de la certificación, el(los) rango(s) de semanas subsidiadas máximas permitidas normativamente, dado que para el(os) caso(s) se reflejan 750 de sin límite, siendo de la condiciones de madres sustitutas (MST), según informa el administrador fiduciario, de acuerdo con el grupo poblacional, cuyos soporte(s) se muestra(n) a continuación:

Soporte Semanas Subsidiadas del Beneficiario



Fuente: Soporte solicitado a Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Cuadro Normativa- Semanas Subsidiadas Grupo MCO (MST)

CN2	Concejal 2 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TR3	Independiente Rural 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TU3	Independiente Urbano 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
CN1	Concejal 1 (35 hasta 54 años) - Decreto 4944 de 2009	650
CN3	Concejal 3 (Mayores de 18 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TR2	Independiente Rural 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TU2	Independiente Urbano 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TIR	Independiente Rural- Decreto 3771 de 2007	750
TIU	Independiente Urbano- Decreto 3771 de 2007	750
DCP 1	Discapacitado (Afiliados Después 20071001)- Decreto 3771 de 2007	750
DCP	Discapacitado (Afiliados Desde 1996 hasta 20070901)	800
M40	Mayor de 40	650
EDL		SIN LIMITE
MST		SIN LIMITE

Fuente: Soporte solicitado a Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

3.7 De acuerdo con las obligaciones definidas en el Contrato del Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, es responsabilidad del Administrador Fiduciario la realización de todos los cruces de información a que haya lugar, así como el establecimiento de controles previos y posteriores al pago de la nómina programada, con el fin de evitar la realización de pagos errados. Por lo tanto, cualquier error generado por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y que no haya sido detectado por parte

de la Interventoría es de su entera responsabilidad. No obstante, esta Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, adelantó acciones de verificación relacionadas con los cruces de bases de datos sin evidenciar limitaciones para el reconocimiento del subsidio. Se anexa " Reporte de Auditoría Técnica"

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, la Firma Interventora Consorcio Audintegral 2022, pudo establecer que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 programó tres (3) subsidios, de un (1) beneficiario en la nómina Reprocesos 402 Programa PSAP, por valor de $205.671. Así mismo, se presentan a continuación las siguientes situaciones:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el **100%** de la programación de la nómina Reprocesos 402 del Programa PSAP.
- La información que suministra COLPENSIONES se considera prueba válida y suficiente, por lo tanto, el contenido y veracidad de la misma, es responsabilidad de COLPENSIONES.
- Los soportes de fallos judiciales se consideran prueba válida y suficiente para reconocer los subsidios.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los subsidios programados mediante tutela y/o otro(s) recursos(s), allegando a la Interventoría documentos completos y legibles, el concepto del área jurídica y el fallo judicial en el cual se ordena el pago de los subsidios. Adicionalmente, se deben informar los subsidios a pagar, el ciclo por vía judicial, así como las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Es potestativo de la Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, solicitar soportes y/o pruebas adicionales a los suministrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en caso de ser necesario para efectos de emitir la respectiva certificación.
- El proceso de cruce de bases de datos de las nóminas certificadas aplica sobre el 100% de la misma y la verificación documental se realiza principalmente sobre los casos especiales detectados en el proceso de cruce de bases. No obstante, la nómina es sometida a una revisión general, a fin de garantizar una programación debidamente sustentada, dentro del marco normativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, Consorcio Audintegral FSP, de acuerdo con la información suministrada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de Nómina Reprocesos 402 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión con cargo al rubro: **Vigencia Actual**, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($205.671.),** correspondientes a **UN (1)** Beneficiario(s), **Tres** (3) Subsidio(s).

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría

Se anexa:

Reporte de Auditoria Técnica

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
19 de Diciembre de 2022	Nómina 402 Diciembre	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 719/2022, descritos en el radicado: 202209363-EN-001.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta
–	Ninguna	

4. Observaciones y recomendaciones:

- ninguna

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa el Encargo Fiduciario 719/2022.

- Una vez analizados los montos y cantidades de subsidios reportados en el radicado - 202209363-EN-001 emitido por el Encargo Fiduciario, se encontró que si corresponde con la cantidad de subsidios encontrados por la presente auditoria, para un total de 3 subsidios, al igual que el monto reportado por un total de $205.671.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado Alexis Figueroa Escobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría